

OMPI



SCIT/ATR/PI/2001/UY

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INFORME TÉCNICO ANUAL

DE 2001

SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES¹

presentado por

URUGUAY

Serie annual de informes sobre las actividades de información en materia de patentes, emprendidas por los miembros del Comité Permanente de Tecnologías de la Información

¹ – El término “patente” abarca los modelos de utilidad y los CPS.
– La información relativa a las actividades en materia de patentes de diseño, comunicada por las oficinas de propiedad industrial que emiten patentes de diseño, figura en la serie de documentos SCIT/ATR/ID.

INFORME TÉCNICO ANUAL SOBRE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

presentado por

URUGUAY

I. Evolución de las actividades en materia de patentes:

El número de solicitudes de patentes de invención se mantuvo prácticamente igual en comparación con el año anterior. Ello responde principalmente a que el número de solicitudes de patentes de productos químicos, patentables a partir del 1ro. de noviembre de 2001, se ha mantenido casi constante, registrándose una leve disminución del orden del 2%.

En cuanto a las concesiones de patentes de invención (más específicamente de informes finales de examen aconsejando la concesión), se registra un incremento importante del orden del 20%, que responde al aumento de la productividad como resultado de la incorporación de un número significativo de examinadores en el área mecánica, electricidad y electrónica..

En cuanto a las solicitudes de patentes de modelos de utilidad, se mantiene una tendencia a la disminución de las presentaciones; la que respecto al año 2002 fue del orden del 7 %.

Por el contrario el número de las patentes de modelo de utilidad concedidas (informes finales de examen aconsejando la concesión) ha aumentado en el orden del 300 %, lo que también responde al aumento del número de examinadores.

II. Cuestiones relativas a la creación, reproducción y distribución de fuentes primarias y secundarias de información sobre patentes:

A partir del 14 de mayo de 1999, la Oficina edita el Boletín de la Propiedad Industrial, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 80 y 101 de la Ley N° 17.011, de fecha 25 de setiembre de 1998. Esta es la publicación oficial de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Energía y Minería, cuyo cometido sustantivo es administrar y proteger los derechos de Propiedad Industrial.

Desde los ejemplares N° 1 al 10 inclusive, la edición se realizaba únicamente en soporte papel (libro), en blanco y negro. A partir del Boletín N° 11 se agregó a la versión libro, la publicación en soporte CD-Rom (que incluye información en colores). Por lo tanto, desde junio de 2000, el Boletín es editado en doble soporte.

Se han realizado compilaciones de estas ediciones, una compilación al alcanzar los 10 Boletines en formato CD-Rom y la misma experiencia se repitió al completarse los 20 Boletines (Abril 2001) y 30 Boletines (Abril 2002), todo en formato PDF.

En la actualidad, se imprimen mensualmente un total de 100 libros y 25 CD-Rom.

En cuanto al contenido interno del Boletín, desde el primer ejemplar se adoptaron las Normas OMPI ST referidas a Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial, fundamentalmente las Normas OMPI St. 3 (Códigos Normalizados de dos letras, recomendados para la representación de Estados, Otras entidades y Organizaciones Intergubernamentales), St. 60 (para Marcas), St. 9 (para Patentes y Modelos de Utilidad, la que es complementada para la identificación del Código INID 21 por la Norma OMPI St. 16) y St. 80 (para Diseños y Modelos Industriales, la que es complementada para la identificación del Código INID 21 por la Norma OMPI St. 17). Se ilustran con los correspondientes Códigos INID en lo que a las tres últimas normas nombradas refiere.

Los anuncios sobre las marcas se realizan de la siguiente forma: sobre la base de una publicación libro con medidas A4, se describen tres marcas por página, debiendo respetarse, en lo que atañe a aspectos gráficos, que el Código (540) de la Norma OMPI St. 60 observe las siguientes dimensiones: mínimo, 3 x 3 cm., máximo, 6 x 8 cm. (ancho y largo respectivamente).

Casi el 80% del Boletín se genera automáticamente a partir de la información que se extrae de la Base de Datos de la Oficina (Oracle 8.i).

Desde el Boletín N° 28 (Diciembre 2001) es la Oficina la que se encarga de la confección y edición de todo el Boletín y, desde el ejemplar N° 32, cuyo lanzamiento se hizo coincidir con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, se inició la publicación de las Solicitudes de Registro de Marcas **en colores**, en el lugar correspondiente y de acuerdo al orden de presentación diario.

Al día de la fecha se han editado 32 Boletines.

El equipo de publicación que lleva adelante esta labor está integrado por funcionarios de la DNPI.

III. Cuestiones relativas a la preparación de resúmenes, la clasificación, la reclasificación y la indexación de la información técnica contenida en documentos de patente:

Sobre el particular, cabe reiterar lo expuesto en el informe correspondiente al año 2000, no habiéndose registrado cambios significativos.

La División Patentes de la DNPI realiza la tarea de contralor y revisión de la información bibliográfica y el resumen correspondiente a cada solicitud, previo a su publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial, así como de toda la información ingresada originalmente a la base de datos al momento de la presentación de la solicitud y durante el examen formal preliminar.

IV. Creación y mantenimiento de los expedientes de búsqueda:

Como se ha informado, la Oficina no lleva un sistema de creación y mantenimiento de expedientes de búsqueda.

Las búsquedas nacionales se realizan en la base de datos informatizada de patentes mediante las herramientas de búsqueda que ofrece el software del nuevo sistema desarrollado para la Oficina, que permite recuperar información bibliográfica acudiendo a operadores booleanos. En forma auxiliar se sigue consultando ficheros tradicionales de tarjetas. A partir de allí se procede a recuperar los expedientes de las correspondientes solicitudes, guardados en un archivo en papel, el que como se informara el año anterior, ha sido completamente reubicado, ordenado e inventariado.

Las búsquedas en los fondos documentales extranjeros se realizan acudiendo a las colecciones de patentes en CDROM de que dispone la Oficina y a través de Internet, en las bases accesibles en los sitios de la EPO (Esp@cenet), la USPTO, OEPM y demás oficinas y bases en línea.

Aunque en forma cada vez más discontinuada, se siguen utilizando colecciones e índices de documentos en papel y microfichas.

V. Actividades en el ámbito de los sistemas informatizados y de otros sistemas mecanizados de búsqueda:

A los adelantos de la Oficina en materia de informatización presentados en el informe del año 2000, se le suma en el 2001 la contratación de una línea de acceso dedicado a Internet de banda ancha y un servidor de Internet.

La seguridad del acceso se garantiza con un servidor con funciones de firewall.

Los usuarios autorizados y examinadores se conectan a Internet mediante la Intranet de la red interna de la Oficina, lo que permite a los examinadores acceder mediante la red o a las páginas Web, bases de datos de patentes y servicios proporcionadas por las oficinas más importantes (EPO, USPTO, OEPM, etc.).

VI. Administración de la biblioteca de la oficina de propiedad industrial y los servicios disponibles al público (es decir, para la presentación de solicitudes, la asistencia a los usuarios en los procedimientos de búsqueda, la obtención de publicaciones oficiales y extractos del registro):

Como se informara, los convenios de la DNPI con otras instituciones y los programas de cooperación de la Oficina Internacional de la OMPI, de la Oficina Europea de patentes, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia y de la Oficina Japonesa de Patentes, proporcionan a la DNPI en forma periódica, un importante número de colecciones de documentos patentes.

La Oficina mantiene dichas colecciones en una biblioteca actualizada y ordenada, lo que permite su eficiente acceso y utilización.

Esa biblioteca constituye una importantísima fuente de información tecnológica, en apoyo a las tareas de examen y para la provisión a los servicios búsqueda que se prestan al público mediante la elaboración de IET.

Los convenios existentes con la Universidad de la República, permiten el acceso a las bibliotecas especializadas de los respectivos institutos y facultades a la vez que posibilitan la provisión a ellos con fluidez, de la información tecnológica contenida en las colecciones de documentos de patentes de que dispone o tiene acceso la Oficina.

Estos convenios han permitido una importante corriente de provisión de servicios de asistencia a los investigadores universitarios, centrado principalmente en la elaboración de IET, el asesoramiento en materia de patentabilidad de los resultados de sus investigaciones, así como en la redacción de solicitudes de patentes, etc.

En el año 2001 se concretó la primera edición de la “Guía del solicitante de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”. Se trata de un folleto redactado en un lenguaje accesible al público, destinado a brindar un panorama sobre las principales características del sistema de patentes del país, proporcionar información sobre la presentación de solicitudes de patentes y su tramitación.

Esta publicación incluye un glosario de los términos y conceptos más usados, así como una guía resumida de los sitios web más relevantes.

El 26 de abril del año 2001 se produjo el lanzamiento de la página web de la Oficina. A partir de esa fecha la DNPI ha realizado importantes esfuerzos orientados al logro de un diseño eficiente del sitio, a la publicación de información relevante y, especialmente, al acceso por ese medio a la información contenida en la nueva base de datos de patentes

VII. Cuestiones relativas al intercambio de documentación e información en materia de patentes:

En ésta materia no se han producido novedades significativas respecto al informe anterior.

VIII. Otras cuestiones pertinentes sobre la educación, la formación, y la promoción de la utilización de información en materia de patentes, incluida la asistencia técnica a los países en desarrollo:

No existen novedades significativas en ésta materia respecto al año anterior.

IX. Otras cuestiones pertinentes.

No existen novedades significativas en ésta materia respecto al año anterior.

[Fin del documento]